

## Patrocinan:

- Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta CCM
- Servicio de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación de Toledo
- Caja Rural Castilla-La Mancha
- La Caixa
- BBVA
- Liberbank
- Bankia
- ASAJA
- Comunidad de Labradores de Madridejos
- Coop. Almazara San Sebastián
- Coop. Vinícola Stmo. Cristo del Prado
- Coop. Vinícola Ntra. Sra. de Valdehierro
- La Madrಿದೆjense Soc. Coop. C-LM
- Aceites García de la Cruz
- Amyndala - Vivero de almendro, olivo y pistacho
- Iber-Riego
- Agro-Industrial
- Talleres San Isidro C.B.
- Talleres "El Granero"
- Estructuras Gómez Galán
- Cafetería Alcavima
- Sociedad de Cazadores

## Organiza:



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Madridejos**  
Concejalía de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Local

## Colaboran:



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE  
TOLEDO



**CAJA RURAL**  
**CASTILLA-LA MANCHA**



# XXV CONCURSO DE LA PODA DEL OLIVO

Declarado de ámbito **REGIONAL**

**Sábado**  
**I Abril 2017**  
**10:00 h.**  
**MADRIDEJOS**



Olivar de Familia  
Gutiérrez Camuñas  
& Asociados  
CERRILLO  
Carril Casa Cuellar

Foto: José-María Moreno García



# PREMIOS

- 1.º 500 € del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos y Trofeo de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 2.º 400 € de la Comunidad de Labradores y Trofeo del Servicio de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación de Toledo.
- 3.º 300 € del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos y Trofeo de la Coop. Almazara San Sebastián.
- 4.º 200 € de Caja Rural Castilla-La Mancha y Trofeo.
- 5.º 100 € de Iber-Riego y Trofeo de Comunidad de Labradores.

Habrán premios y trofeos hasta el 17.º puesto.

Al finalizar la entrega de premios, será sorteada entre los concursantes y jurado una **MOTOSIERRA** donada por La Caixa

**NOTA:** Para todos los participantes habrá una lata de aceite para motosierra.

Todos los premiados serán obsequiados con un detalle de la Cooperativa Almazara San Sebastián, la Cooperativa Vinícola Stmo. Cristo del Prado y Aceites García de la Cruz.

# BASES

- 1.ª Podrán participar en el concurso los podadores que sean mayores de edad, cuyo número no superará los 150 participantes.
- 2.ª Se podrá utilizar motosierra y hacha o cualquiera de las dos.
- 3.ª El día señalado para el concurso, los concursantes se presentarán en el Ayuntamiento de Madridejos, a las 9:00 de la mañana, para partir hacia el olivar donde se celebrará el concurso.
- 4.ª Cada concursante podará UN LOTE DE DOS OLIVOS, que serán sorteados al azar.
- 5.ª El tiempo máximo invertido por cada concursante para podar su lote de olivos será de 30 minutos.
- 6.ª Mientras se realice el sorteo y la poda, el Jurado permanecerá ausente en el lugar.
- 7.ª No se permitirá, bajo ningún concepto, el "Afrailado" de ningún pie de olivo, siendo eliminado de la prueba el concursante que lo intente.
- 8.ª Los espectadores pueden presenciar la poda de lejos para no poder asesorar ni molestar al concursante mientras realiza ésta.
- 9.ª Durante la calificación del concurso por el Jurado, no podrán pasar al olivar ni los espectadores ni los concursantes.
- 10.ª Para calificar la prueba, el Jurado puntuará de cero a diez puntos los conceptos de poda de renovación, aclarado de ramas y cortes efectuados.
- 11.ª En caso de empate a puntos entre varios concursantes, los premios se adjudicarán según el número de lote. Ganando el lote más bajo.
- 12.ª El fallo del Jurado en su labor de calificador de trabajos será inapelable.
- 13.ª El plazo de inscripción será del 20 al 31 de marzo, de 9:00 a 14:00 h. También se puede realizar llamando al teléfono 925 46 00 16 ext. 0.